



La fuerza que transforma Bolivia

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: OBRAS CIVILES Y OBRAS MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA MUNICIPIO MIZQUE**  
**CÓDIGO DEL PROCESO: N° CDO-01-DRGCB-99-15**

**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de La Paz, a horas 09:00 del día 07 de julio de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Calle Bueno N° 185 Piso 1° Edificio YPFB Gerencia Nacional de Contrataciones, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "OBRAS CIVILES Y OBRAS MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA MUNICIPIO MIZQUE", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

### **A. CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:**

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:00 del 06 de julio de 2015, debiendo ser remitidas [jcamachor@ypfb.gob.bo](mailto:jcamachor@ypfb.gob.bo), se recibió una consulta.

**NOMBRE DE EMPRESA:** LEO GAS CONSTRUCCIONES CONSULTORÍAS DE GAS

**REPRESENTANTE EMPRESA:** LEONEL GARECA ÁVILA

### **CONSULTA 1**

En caso que el Proponente sea una Asociación Accidental, las dos Empresas deberán contar con la Resolución Administrativa de la A.N.H. o es suficiente si solo una de ellas cuenta con la mencionada Resolución.

### **RESPUESTA**

En caso de Asociación accidental es suficiente si solo una de ellas cuenta con la Resolución Administrativa de la ANH.

### **CONSULTA 2**

Existe la posibilidad de una prórroga de tiempo para la presentación de las propuestas ya que los tiempos son muy limitados y por tratarse de una Obra de esta magnitud se debe realizar un mejor análisis del mismo.

### **RESPUESTA**

Los plazos para la presentación de las propuestas están definidos en el DBC y no se podrá realizar ninguna prórroga por lo que las empresas interesadas deben cumplir con dichos plazos sin excepción.



La fuerza que transforma Bolivia

### CONSULTA 3

Con que personal de Y.P.F.B. podemos comunicarnos para hacer una visita al sitio de la Obra.

#### RESPUESTA

De acuerdo al Documento Base de Contratación y Especificaciones Técnicas, las Empresas Proponentes tienen la obligación de realizar por su propia cuenta la inspección y verificación del lugar, entorno y condiciones donde se realizara la Obra antes de la presentación de propuestas. Por tanto no corresponde la visita al lugar con personal de YPFB.

#### B. CONSULTAS EN SALA:

La empresa que participo en la reunión de aclaración se detalla en la lista de asistentes, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

**NOMBRE DE EMPRESA:** OCIS S.R.L.

**REPRESENTANTE EMPRESA:** MARIO FLORES

#### CONSULTA 1

¿Es posible contar con otra documentación que no sean actas definitivas, para acreditar experiencia del superintendente, residente, REMPAB, supervisor de calidad, topógrafo?

#### RESPUESTA

No es posible adjuntar otra documentación que no sea la requerida en las especificaciones técnicas. Sin embargo se debe aclarar que tanto para el superintendente, residente además de las actas definitivas se puede presentar:

b) *Certificado de Trabajo emitido por la Empresa Contratista; indicando el nombre del profesional propuesto y el cargo similar, con referencia a la obra que se menciona en el acta de entrega definitiva respectiva.*

*En caso que no se cuente con el certificado de Trabajo; se podrá presentar: el contrato administrativo por los servicios del cargo similar declarado en el acta (punto "a") o la conclusión de servicios correspondiente.*

*Dichos documentos deberán expresar claramente el nombre del profesional, el cargo similar, presentando las firmas y sellos correspondientes de las partes involucradas. Toda esta información deberá tener relación y coherencia con el proyecto respectivo al acta presentada.*

Como indica el numeral 14.1 inciso b) y 14.2 inciso b) de las Especificaciones Técnicas.

Para el REMPAB:

ii. *Certificado de Trabajo emitido por la Empresa Contratista; indicando el nombre del profesional propuesto y el cargo similar, con referencia a la obra que se menciona en el acta de entrega definitiva respectiva.*



La fuerza que transforma Bolivia

En caso que no se cuente con el certificado de Trabajo; se podrá presentar: el contrato administrativo por los servicios del cargo similar declarado en el acta o el Acta de conclusión de servicios correspondiente.

Dichos documentos deberán expresar claramente el nombre del profesional, el cargo similar, presentando las firmas y sellos correspondientes de las partes involucradas. Toda esta información deberá tener relación y coherencia con el proyecto respectivo al acta presentada.

Para el supervisor de calidad y topógrafo conforme al numeral 14 de las Especificaciones Técnicas se solicita:

*"Certificados de trabajo, Actas de entrega definitiva o documentos equivalentes emitidos por la entidad contratante".*

Como indica el numeral 14.3 inciso b) subnumeral ii) de las Especificaciones Técnicas.

## CONSULTA 2

### RESPUESTA

De acuerdo a las especificaciones técnicas el cálculo de multas por retraso en la entrega del proyecto se encuentra definida por la siguiente formula:

$$MORA \text{ POR HITO} = \left(\frac{2}{3}\right) * \frac{\text{DÍAS DE RETRASO DEL HITO}}{\text{DÍAS PACTADOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA}} * \text{MONTO TOTAL DEL CONTRATO}$$

$$MORA \text{ TOTAL} = MORA . (\text{HITO1}) + MORA . (\text{HITO 2})$$

**DÍAS DE RETRASO DEL HITO1:** Dentro de los ítems de obras civiles, que se encuentran con retraso, se tomara el máximo valor de retraso.

**DÍAS DE RETRASO DEL HITO 2:** Dentro de los ítems de obras mecánicas, que se encuentran con retraso, se tomara el máximo valor de retraso.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 09:35 del 07 de julio 2015,

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

| NOMBRE               |           |      | CARGO                                   | FIRMA |
|----------------------|-----------|------|---|-------|
| RANDHY               | ALEJANDRO | LORA | UNIDAD DE INGENIERÍA Y PROYECTOS - CBBA |       |
| JANNETH CAMACHO RUIZ |           |      | ANALISTA DE CONTRATACIONES- GNCO        |       |



La fuerza que transforma Bolivia

## LISTA DE ASISTENTES – REUNION DE ACLARACION

CÓDIGO DEL PROCESO: N° CDO-01-DRGCB-99-15

OBJETO: OBRAS CIVILES Y OBRAS MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA MUNICIPIO MIZQUE  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

| Empresa  | Nombre Representante | Correo electrónico                           | Teléfono | Firma |
|----------|----------------------|--|----------|-------|
| OCIS SRL | MARIO FLORES         | mario.flores@obras-civiles-indust-riales.com | 79649029 |       |
| Empresa  | Nombre Representante | Correo electrónico                           | Teléfono | Firma |
| Empresa  | Nombre Representante | Correo electrónico                           | Teléfono | Firma |
| Empresa  | Nombre Representante | Correo electrónico                           | Teléfono | Firma |
| Empresa  | Nombre Representante | Correo electrónico                           | Teléfono | Firma |

La Paz 07 de julio de 2015